



PUBLICACIÓN No. PB-21-005

Radicado N° 50001312100120200005300

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO RURAL: **“MANZANA 2 CASA 100”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE
MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85742**, UBICADO EN LA VEREDA PUERTO
ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **19 de enero de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “MANZANA 2 CASA 100” ubicado en la Vereda Puerto Alvira del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	5032502000000002200120000000 00 5032502000000002200160000000 00	236-85742
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 4, con TERESA DIAZ en una distancia de 40 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 con PEDRO SUAREZ en una distancia de 19,97 metros. SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 2, con JOSE SANCHEZ, en una distancia de 40 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1, con vía publica, en una distancia de 19,96 metros.		



PUBLICACIÓN No. PB-21-005

Radicado N° 50001312100120200005300

COORDENADAS				
ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 45,051" N	71° 45' 1,022" W	812242,15	1258808,07
2	2° 53' 44,495" N	71° 45' 1,357" W	812225,06	1258797,75
3	2° 53' 43,821" N	71° 45' 0,250" W	812204,39	1258832,00
4	2° 53' 44,376" N	71° 44' 59,915" W	812221,49	1258842,32

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 12, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en **Villavicencio a los Veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG